

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**21737** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., de información pública de procedimiento de extinción del derecho al uso privativo de las aguas en el término municipal de Los Corrales de Buelna (Cantabria). Expediente: A/39/87-0191.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha iniciado a instancia de parte el expediente de extinción del derecho al uso privativo de las aguas del aprovechamiento de 63.072 m<sup>3</sup>/año de agua de los pozos 1, 2 y 3 situados, uno de ellos a 170 m y los otros dos a 155 m del cauce del río Besaya, T.M. de Los Corrales de Buelna (Cantabria), con destino a usos industriales y, en su caso, posibles servidumbres, por renuncia del titular, cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

Titular: Fundimotor, S.A.

Nombre de la corriente o acuífero: Pozos mineros 1, 2 y 3 - Cuenca Besaya

Clase y afección: Subterránea

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>/año): 63.072

Lugar, término municipal y provincia de la toma: Los Corrales de Buelna, Cantabria

Título/Fecha/Autoridad: Inscripción 15 Abril de 1989 Confederación Hidrográfica del Norte.

Inscripción: Número 141, Sección C, del Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Fecha fin de plazo concesional: 31/12/2035

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 163 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, o la parte del mismo que se haya acordado, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente estará disponible, dentro del plazo indicado, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (Comisaría de Aguas – C/ La Regenta 21-23, 33006 Oviedo); así como en el portal de Internet del Organismo ([chcantabrico.es](http://chcantabrico.es)), menú Servicios a la Ciudadanía– Informaciones públicas y otros anuncios-- BOE.

Oviedo, 6 de junio de 2025.- El Secretario General, P.D. La Jefa de Servicio (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Ana Rey Cabeza.

ID: A250027440-1